



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 047 -2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 26 de marzo de 2026

VISTO:

El “**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP, del 16 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N°045-2026-DEP-FZ-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2026 la directora de Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **JUAN PABLO RAMIREZ CHU**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, con eficacia anticipada, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	JUAN PABLO RAMIREZ CHU	161	20	2

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



C. e., Rectorado, VRAC, DEP, OAA y Archivo